Montevideo, 23 de setiembre de 2019.

Adjunto respuesta a consulta efectuada por una empresa interesada en el presente llamado con respecto a la licitación Nº8/002/2019 - Construcción de un mínimo de 20 viviendas más SUM para pasivos en la ciudad de Colonia:

PREGUNTAS

De nuestra mayor consideración,

- 1- <u>Estacionamientos:</u> En el punto 16.1.4 del Objeto de este llamado, se indica que no se preverán estacionamientos. Sin embargo la normativa municipal de colonia exige estacionamientos para este padrón. Solicitamos indicar si para esta Licitación existe exoneración de construcción de estacionamientos o si se deben incluir en la propuesta.
- 2- <u>Estacionamientos:</u> En caso que se tengan que incluir estacionamientos solicitamos indicar en cual ítem de la oferta electrónica se deben ofertar.
- 3- Hay que hacer estacionamientos? La norma departamental lo exige. Y el pliego dice que no.

Respuesta a pregunta 1: Si la Intendencia lo exige y no existe exoneración por parte de ella, se deberán incluir dentro de la propuesta los mismos de acuerdo a la Normativa Departamental.

Ver aclaración del día 13/9 donde está la Resolución A.D. 1280/2019

Respuesta a pregunta 2: Ya se agregó ítem de estacionamientos.

Respuesta a pregunta 3: Idem respuesta a pregunta 1.

Rewalds 23/Plup

Por CAA

Arq. Emiliano Sandoval

Sibila Rodríguez Berriel Of. Licitaciones de Obras Div. Técnica Administrativa DGS M.V.O.T.M.A.